



## COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°028-2024-GOB.REG.TACNA TERCERA CONVOCATORIA

#### ADQUISICION DE 10 MOTOCAR DEL PLAN DE TRABAJO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE OVINO EN PIE DE LA ASOCIACION LOS ECOLOGICOS DE ARICOTA, DISTRITO DE QUILAHUANI, PROVINCIA CANDARAVE, REGION TACNA

A los veintidos días del mes de agosto del 2024, se constituye el Comité de Selección designado mediante Formato 4 N° 049-2024-GRA/GOB.REG.TACNA de fecha 23.MAY.2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, con finalidad de llevar a cabo las etapas del presente procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

A fin de dar inicio a la etapa del procedimiento de selección, se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°028-2024-GOB.REG.TACNA – TERCERA CONVOCATORIA**, para la contratación de la **ADQUISICION DE 10 MOTOCAR DEL PLAN DE TRABAJO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE OVINO EN PIE DE LA ASOCIACION LOS ECOLOGICOS DE ARICOTA, DISTRITO DE QUILAHUANI, PROVINCIA CANDARAVE, REGION TACNA**, teniendo como participantes a:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el portal SEACE	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	14/08/2024	Válido		14/08/2024	10158655832
2	Proveedor con RUC	20341019819	VF MOTOPARTS S.R.L.	13/08/2024	Válido		13/08/2024	20341019819
3	Proveedor con RUC	20421367605	ORBES AGRICOLA S.A.C	09/08/2024	Válido		09/08/2024	20421367605
4	Proveedor con RUC	20511597219	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	09/08/2024	Válido		09/08/2024	20511597219
5	Proveedor con RUC	20517206955	HEADMARK CORPORATION SAC	14/08/2024	Válido		14/08/2024	20517206955
6	Proveedor con RUC	20558080150	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	08/08/2024	Válido		08/08/2024	20558080150
7	Proveedor con RUC	20571425298	VALDIVIA CONTRATISTAS S.A.C.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20571425298
8	Proveedor con RUC	20605692053	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	14/08/2024	Válido		14/08/2024	20605692053
9	Proveedor con RUC	20611404515	CORPORACION PALMANI S.A.C.	08/08/2024	Válido		08/08/2024	20611404515

Fuente: SEACE v3.0

A continuación, se procedió a verificar el registro de Ofertas presentadas, teniendo a:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo
1	20611404515	CORPORACION PALMANI S.A.C.	20/08/2024	17:39:15	20611404515	20/08/2024	17:40:29	Enviado	Válido	
2	20558080150	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	20/08/2024	21:48:57	20558080150	20/08/2024	21:57:27	Enviado	Válido	
3	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	20/08/2024	17:58:35	10158655832	20/08/2024	17:58:55	Enviado	Válido	

Fuente: SEACE v3.0

## COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### I. ADMISIÓN DE OFERTAS

A continuación, se descargan las ofertas en estado “válida”, a fin de verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, la cual se detalla a continuación:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR		
	CORPORACION PALMANI S.A.C.	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta	Presenta
Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5).	No es consorcio	No es consorcio	No es consorcio
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta	Presenta	Presenta
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

### DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Ítem al que postula
1	CORPORACION PALMANI S.A.C.	20611404515	1
2	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	20558080150	1
3	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	10158655832	1

### II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Factores de Evaluación	Puntaje Máximo	POSTOR		
		CORPORACION PALMANI S.A.C.	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL
<p>A) <b>PRECIO:</b></p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	100 puntos	S/ 100,000.00	S/ 99,950.00	S/ 111,375.00
<b>PUNTAJE ECONOMICO</b>		99.95 puntos	100 puntos	89.74 puntos
<b>BONIFICACIÓN 5% MYPE</b>		4.998 puntos	5 puntos	4.487 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		104.947 puntos	105 puntos	94.23 puntos






## COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

ORDEN DE PRELACION	POSTORES	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1°	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	105 puntos
2°	CORPORACION PALMANI S.A.C.	104.94 puntos
3°	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	94.23 puntos

### III. CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases (art 75° del RLCE):

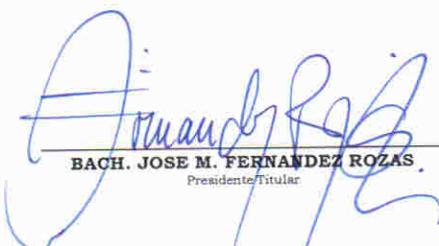
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	
	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C. 1° lugar	CORPORACION PALMANI S.A.C. 2° lugar
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 20,000.00 (VEINTE MIL CON 00/100 SOLES)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.  Se consideran bienes similares a los siguientes <b>VENTA DE MOTOCAR Y/O MOTO DE CARGA Y/O VENTA DE TRIMOTOS Y/O VENTA DE MOTOFURGONES Y/O VENTA DE TRIMOTOS DE CARGA</b>	CUMPLE S/. 60,000.00	CUMPLE S/76,400.00
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>

### IV. ACUERDO ADOPTADO

El Comité de Selección da por aprobados por unanimidad los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación que forman parte del Acta.

Sin más puntos que tratar, se procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°028-2024-GOB.REG.TACNA - TERCERA CONVOCATORIA**, al postor **GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.** con RUC N°20558080150, postor en primer lugar en orden de prelación, por el monto de su oferta que asciende a **S/ 99,950.00 (Noventa y Nueve Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 Soles)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre del bien a contratar.

No habiendo otro punto a tratar, se concluye la sesión, suscribiendo el Comité de Selección, a los veintidos días del mes de agosto del 2024, en señal de conformidad.

  
BACH. JOSE M. FERNANDEZ ROZAS  
Presidente Titular

  
ING. MEC. CESAR AMHET TEJADA LAGUNA  
Primer Miembro Titular

  
ING. AGR. FROYLAN FLORES LUQUE  
Segundo Miembro Titular